

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

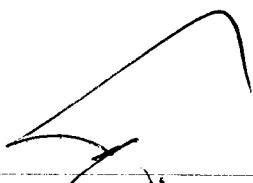
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	5431
Número de orden de compra a modificar:	12200
Entidad compradora:	Policia Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	AUTOMAYOR S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-04-24 08:13:27

Detalle c justificación

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 12200, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta. SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, reciprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Yolanda Cáceres Martínez
Documento: 60'252.523


Firma de proveedor
Nombre: EDGAR RICARDO SIERRA R.
Documento: 19.219.805 Btd

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA****ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12200**

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C. 24 ABR 2018

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 60.252.523 de Pamplona – Norte de Santander

CARGO: Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto No. 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No 00008 del 01 de enero de 2017

CONTRATISTA: AUTOMAYOR S.A.

NIT: 860.034.604-5

REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 19.219.805 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA: orden de compra 12200

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: vehículos

FECHA DE EMISIÓN: 25 de noviembre de 2016

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de diciembre de 2016

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA LEGAL (\$399.801.430,00) INCLUIDO IVA, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12200

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 16- 59616	CHEVROLET SAIL LS MT 1400CC 4P AA AB	10.0	Unidad	35.798.643,00	357.986.430,00
2 16- 59616	Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	550.000,00	550.000,00
3 16- 59616	Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	34.600.000,00	34.600.000,00
4 16- 59616	Requerimientos de la Matrícula	1.0	Unidad	870.000,00	870.000,00
5 16- 59616	Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
6 16- 59616	SOAT	1.0	Unidad	5.795.000,00	5.795.000,00
7 16- 59616	Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
					399.801.430,00 COP

FORMA DE PAGO:

la relacionada en la cláusula 14 del acuerdo marco de precios No. CCE-312-1-AMP-2015.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

Jefe Grupo de Movilidad, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera respecto del cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de vehículos, así como la certificación del recibo a satisfacción para el pago de los vehículos.

MODIFICACIÓN N° 1 del 16 de diciembre de 2016

Se modificó la orden de compra No. 12200, adicionandola por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$39.980.143,00) INCLUIDO IVA, para un total de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$439.781.573,00) INCLUIDO IVA.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
12200	59616 del 11/11/2016	\$9.960.212.551,00	391416 del 25/11/2016	\$399.801.430,00
Modificación N° 1	7716 del 24/11/2016	\$270.000.000,00	20516 del 26/12/2016	\$39.980.143,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12200

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, el supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato los bienes objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 29/12/2016	\$439.781.573,00	N° 12097 del 19/12/16	\$35.798.643,00
		N° 12098 del 19/12/16	\$35.798.643,00
		N° 12099 del 19/12/16	\$35.798.643,00
		N° 12100 del 19/12/16	\$35.798.643,00
		N° 12101 del 19/12/16	\$35.798.643,00
		N° 12102 del 19/12/16	\$35.798.643,00
		N° 12103 del 19/12/16	\$35.798.643,00
		N° 12104 del 19/12/16	\$35.798.643,00
		N° 12105 del 19/12/16	\$35.798.643,00
		N° 12106 del 19/12/16	\$35.798.643,00
		N° 1002 del 19/12/16	\$550.000,00
		N° 1003 del 19/12/16	\$34.600.000,00
		N° 1004 del 19/12/16	\$870.000,00
		N° 1005 del 19/12/16	\$5.795.000,00
		N° 12136 del 28/12/16	\$35.798.643,00
		N° 1041 del 28/12/16	\$55.000,00
		N° 1042 del 28/12/16	\$3.460.000,00
		N° 1043 del 28/12/16	\$87.000,00
		N° 1044 del 28/12/16	\$579.500,00
VALOR TOTAL	\$439.781.573,00	VALOR TOTAL	\$439.781.573,00

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$439.781.573,00	\$439.781.573,00✓	\$ -

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
01/02/2017	19191917	\$399.801.430,00	\$2.502.162,00	\$397.299.268,00
02/01/2017	279117	\$39.980.143,00	\$224.709,00	\$39.755.434,00
VALOR TOTAL		\$439.781.573,00✓	\$2.726.871,00	\$437.054.702,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12200

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 12200 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

6. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por los supervisores de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 de diciembre de 2016 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ
Jefe Grupo Movilidad

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 12200, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12200

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Yolanda Cáceres Martínez
Brigadier General **YOLANDA CACERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

Edgar Ricardo Sierra Rodríguez
EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
Representante Legal AUTOMAYOR S.A.

Ve Be Hansel

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Jhonny Alberto Salcedo Muñoz
Mayor **JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ**
Jefe Grupo Movilidad

Elaborado por: SI. Harvey Damián Morales Carrillo
Revisado por: TE. Fabián León Aguilera Díaz
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF
Revisó: CT. Rocío Cubillos Rodríguez
Jefe Área de Contratación
Revisó: CR. German Alberto Torres Cortés
Subdirector Administrativo y Financiero

Fecha de elaboración: 18/04/2018
Ubicación Z:\2018\Mis Documentos\liquidaciones2018

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159000 ext. 20176
diraf.arlog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. GP136-26



No. CO-SC6545-26



No. CO-CER 279869



No. CO-SACER 341721